

MEMORANDO DASC

Bogotá, 15 de julio de 2026

PARA: YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

ASUNTO: RADICACION PROCESO SELECCION LICITACION PUBLICA SERVICIO
VIGILANCIA Y SGEURIDAD PRIVADA.

Cordial saludo,

Con el propósito que la Dirección de Gestión Contractual proceda a la publicación del proceso de selección mencionado en el asunto que se adelantará mediante la modalidad de licitación pública para la contratación del servicio cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y/O PERSONAL (interno y externo) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN INSTALADO EN LA CORPORACIÓN, me permito remitir los siguientes documentos:

1. Lista de chequeo
2. Registro banco de proyectos
3. Análisis de sector
4. Estudios Previos,
5. Matriz de riesgos
6. Anexo especificaciones técnicas
7. Estudio de mercado
8. Presupuesto oficial.
9. Anexos del presupuesto oficial.

Así mismo, me permito relacionar el nombre de las personas que conformarán el comité de evaluación - componente técnico, a saber:

- 1o. NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA - Directora DASC
- 2o. SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS - Contratista DASC



3o. MAURICIO CARRILLO LOPEZ - Contratista DASC.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano

Anexos: 9 archivos adjuntos

Copia: Yuddy Cecilia Pinilla Velasquez / DGC
Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC
Liliana Carolina Vargas Duarte / DGC
Angela Paola Castiblanco Rodriguez / DGC
Mateo Andres Sanchez Ortega / DGC
Sergio Alejandro Rodriguez Contreras / DASC - ADQ

Elaboró: Mauricio Carrillo Lopez / DASC